

## CONDICIONES COMERCIALES

### DIRECTV PREVIO PAGO

#### **ANTECEDENTES:**

DIRECTV ECUADOR C. LTDA., (en adelante denominada "DIRECTV o "DIRECTV ECUADOR"), con domicilio registrado en Avenida de La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Santa Fe Torre Corporativa; compañía ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que cuenta con las debidas autorizaciones para proveer los servicios de entretenimiento consistentes en programación de televisión y música a través de un sistema satelital codificado, que en lo sucesivo se denominará ("DIRECTV"), ha establecido las condiciones comerciales para el producto Previo pago.

#### **PREVIO PAGO:**

DIRECTV Previopago, es la modalidad de suscripción mensual de televisión satelital que opera mediante pagos fijos mensuales mediante un contrato previamente establecido.

Los clientes de DIRECTV Previopago pueden disfrutar de los planes vigentes para comercialización que se ajustan a todos los rangos de preferencias tecnológicas y de contenido.

#### **USUARIO:**

Son clientes que han adquirido el servicio Previopago para recibir el servicio en su domicilio, el cual debe estar ubicado en el territorio de la República de Ecuador, y que para el efecto debe realizar la contratación del servicio y el pago mensual del servicio.

Directv, proveerá el servicio de DIRECTV al USUARIO, siempre que éste cumpla con todas sus obligaciones y haya contratado y firmado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN en los puntos de venta autorizados por DIRECTV, aceptando los terminos y condiciones descritos en el mismo a la fecha de la contratación.

#### **OBLIGACIONES DE DIRECTV:**

Proveer los servicios de televisión codificada por satélite a través del sistema de audio y video por suscripción a favor de EL USUARIO, según lo establecido en el CONTRATO, sus Anexos y posteriores contrataciones que hiciera EL USUARIO, durante la vigencia del CONTRATO.

Instalar, en la dirección especificada para el efecto y proporcionada por EL USUARIO el EQUIPO DE RECEPCIÓN. El EQUIPO DE RECEPCIÓN es de propiedad de DIRECTV y dado en alquiler a EL USUARIO durante la vigencia del CONTRATO.

Ingresar a la dirección establecida por EL USUARIO en el CONTRATO suscrito, lo cual le faculta expresamente a DIRECTV y/o al personal de Distribuidores Autorizados de DIRECTV para realizar la/s instalación/es del EQUIPO DE RECEPCIÓN.

Remitir a EL USUARIO, según el PERIODO DE FACTURACIÓN, la factura respectiva en la forma que haya seleccionado EL USUARIO, física o electrónicamente, en las direcciones indicadas en el presente CONTRATO y, cumpliendo los procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente. Si EL USUARIO no recibe la factura, deberá solicitarla por cualquier medio (telefónico, virtual, electrónico), de acuerdo a lo indicado en el CONTRATO suscrito de ninguna manera invocará esta omisión como causa para no cumplir la obligación de pago, a la cual se compromete a la suscripción del CONTRATO.

#### **OBLIGACIONES DEL USUARIO.-**

Pagar la/s TARIFA/S establecidas en el Contrato suscrito (así como el valor del servicio de PPVs, nueva/s instalación/es, material u otros servicios y equipos de recepción adicionales, contratados durante la vigencia del CONTRATO), dentro de la FECHA LÍMITE DE PAGO establecida en el presente CONTRATO, mediante la FORMA DE PAGO seleccionada y aceptada por EL USUARIO según lo haya especificado.

En caso de mora, DIRECTV queda autorizada a suspender el SERVICIO y EL USUARIO se compromete a pagar todos los valores atrasados, costos financieros y gastos administrativos que correspondan.

Mantener el EQUIPO DE RECEPCIÓN en condiciones que aseguren la compatibilidad para la recepción adecuada del SERVICIO contratado, para ello deberá dar aviso a DIRECTV de cualquier defecto o daño del EQUIPO DE RECEPCIÓN y/o del SERVICIO.

Notificar por cualquier medio el cambio de dirección y/o solicitar oportunamente el traslado o retiro del EQUIPO DE RECEPCIÓN, siendo por cuenta de EL USUARIO los gastos que ello demande.

El USUARIO es responsable de notificar a DIRECTV, cualquier cambio en su información, como dirección física, dirección electrónica, teléfonos de contacto, forma de pago, entre otros.

El USUARIO expresamente acepta que el único que puede realizar cualquier traslado o cambio en la ubicación del EQUIPO DE RECEPCIÓN, al ser su propietario, es DIRECTV.

Pagar a DIRECTV el valor de las reparaciones que sean necesarias en el EQUIPO DE RECEPCIÓN y/o cualquiera de los componentes del sistema de televisión de audio y video por suscripción por daños ocasionados por mal uso, uso indebido o maltrato.

Impedir que personas ajenas a DIRECTV realicen reparaciones o manipulen de ninguna manera el EQUIPO DE RECEPCIÓN, ni cualquiera de los componentes del sistema de televisión de audio y video por suscripción.

Impedir, no efectuar, ni permitir la grabación con ninguna finalidad, menos aún de reproducción, comercialización o retransmisión alguna de el/los contenido/s del SERVICIO DIRECTV para difusión a terceros.

Limitar el uso del EQUIPO DE RECEPCIÓN únicamente para recibir el SERVICIO objeto del CONTRATO, en caso de incumplimiento de esta obligación, EL USUARIO acepta que DIRECTV podrá dar por terminado el CONTRATO y podrá iniciar las acciones legales a que hubiere lugar . No alquilar, ni arrendar, ni revender, ni negociar de cualquier forma el SERVICIO objeto del CONTRATO suscrito con DIRECTV, el cual es para uso y goce del USUARIO exclusivamente, de hacerlo acepta que DIRECTV pueda dar por terminado el CONTRATO y podrá iniciar las acciones legales a que hubiere lugar.

Devolver al término del CONTRATO el EQUIPO DE RECEPCIÓN en las mismas buenas condiciones que lo recibe, exceptuando el desgaste por el uso normal. El USUARIO deberá realizar la devolución del EQUIPO DE RECEPCIÓN en las oficinas de DIRECTV, ubicadas en la dirección que consta en el presente instrumento o, previo acuerdo con DIRECTV, ésta última podrá enviar a retirar el EQUIPO en el domicilio del cliente. En caso de que el USUARIO no entregue voluntariamente el EQUIPO DE RECEPCIÓN, DIRECTV queda facultado a facturar y cobrar el mismo.

Prestar todas las facilidades necesarias para permitir la instalación solicitada en la dirección señalada en el Contrato suscrito, presenciar él o una persona delegada por él mientras se ejecute la instalación. EL USUARIO también autoriza expresamente para que DIRECTV o su personal autorizado pueda efectuar las verificaciones y/o inspecciones pertinentes en el lugar de instalación, así como para que se efectúen las visitas de mantenimiento (preventivo o correctivo), que se requieran. EL USUARIO autoriza a DIRECTV a que realice todas las inspecciones que requiera a fin de verificar el buen uso del SERVICIO y el cumplimiento del CONTRATO, siendo obligación de EL USUARIO permitir que las inspecciones se lleven a cabo con normalidad. En caso de que EL USUARIO incumpla su obligación de permitir las inspecciones, DIRECTV podrá suspender los SERVICIOS y, de continuar este incumplimiento, dar por terminado inmediatamente el CONTRATO.

No ceder, ni transferir los beneficios entregados por DIRECTV a través de la suscripción del CONTRATO a EL USUARIO, los beneficios son personales e intransferibles, salvo que haya acuerdo y autorización expresa de las Partes. De hacerlo acepta que DIRECTV pueda dar por terminado el CONTRATO y podrá iniciar las acciones legales a que hubiere lugar.

Pagar lo correspondiente a impuestos a que hubiere lugar.

DIRECTV podrá dar por terminado el CONTRATO o suspender el SERVICIO por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume y son aceptadas por el USUARIO.

DIRECTV tendrá derecho a retirar el EQUIPO DE RECEPCIÓN y además cobrar por cualquier vía, hasta la judicial, aquellos valores que EL USUARIO le adeude, sin perjuicio de otras acciones legales a las que haya lugar.

#### **TARIFAS Y FORMA DE PAGO.-**

Las TARIFAS y formas de pago serán las establecidas en el CONTRATO suscrito.

#### **Modificación de TARIFAS:**

La/s TARIFA/S que EL USUARIO deba pagar por los SERVICIOS contratados a DIRECTV; podrán modificarse cumpliendo con las condiciones detalladas a continuación:

DIRECTV comunicará las TARIFAS actualizadas con 15 días de anticipación a su aplicación, a través de cualquiera de los siguientes medios:

Una publicación en por lo menos dos diarios de circulación nacional, y/o;

Una comunicación a través de los sistemas propios de DIRECTV, incluyendo pero no limitándose a (mensajes en pantalla), facturación del SERVICIO, entre otros medios de comunicación que tenga DIRECTV con el USUARIO.

El USUARIO deberá manifestar su aceptación expresa de las maneras que se detallan a continuación:

Remitiendo una respuesta a DIRECTV a través de cualquiera de sus canales de atención al cliente, y/o;

Manteniendo la contratación del SERVICIO transcurridos los 15 días posteriores a la notificación de modificación de TARIFAS, y/o;

Realizando el pago oportuno de la facturación del SERVICIO en la cual se manifiesta la modificación de TARIFAS.

#### **AUTORIZACIÓN DE MENSAJE/S E INFORMACIÓN/ES.-**

El USUARIO, conoce que DIRECTV podrá hacer uso de la información y datos personales proporcionados por este en el Contrato suscrito, con fines informativos, para contactarlo por cualquier medio, por temas relacionados a: comunicaciones; cobranza; facturación o recaudo; habilitación de medios de pago, soporte técnico; control de calidad, continuidad del SERVICIO e información del sistema de fidelización y beneficios. De igual forma, DIRECTV podrá recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, actualizar, transferir internacionalmente a sus AFILIADAS, esta información y datos personales, y, cruzarla con información propia, con la finalidad de:

realizar, a través de cualquier medio, incluyendo pero no limitando , mensajería instantánea, correo electrónico, entre otros, en forma directa, con el objeto de generar una comunicación óptima en relación con sus servicios, productos, promociones, programación, estrenos, destacados, facturación y demás actividades; evaluar la calidad de sus productos y servicios y realizar estudios sobre hábitos de consumo, preferencia, interés de compra, prueba de producto, concepto, evaluación del servicio, satisfacción y otras relacionadas con sus servicios y productos; prestar asistencia, servicio y soporte técnico de sus productos y servicios; realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los servicios y productos contratados con DIRECTV ECUADOR C. LTDA

EL USUARIO autoriza a DIRECTV para que realice cualquier investigación, indagación, trámite o averiguación a fin de verificar y confirmar toda la información consignada, por sí mismo o a sus AFILIADAS. Asimismo, autoriza expresamente para que con fines de evaluación de crédito y al tenor de lo dispuesto en la legislación vigente a la fecha, solicite, obtenga y/o mantenga en su poder información general respecto del comportamiento financiero de EL USUARIO y efectúe reportes a las sociedades autorizadas del sistema financiero del comportamiento crediticio de EL USUARIO con DIRECTV.

DIRECTV ECUADOR C. LTDA. se compromete a guardar estos datos como información privada y confidencial adoptando las medidas técnicas y, de gestión adecuadas para preservar la información de conformidad a la normativa aplicable y lo indicado en la página web de DIRECTV ECUADOR C. LTDA. en relación a la protección de información y, datos personales, replicar las exigencias de preservar la información de manera privada y confidencial del USUARIO

**DEMÁS CONDICIONES DEL SERVICIO:**

Las condiciones no descritas en el presente documento se aplicarán según la política comercial Previopago vigente disponible en [www.directv.com.ec](http://www.directv.com.ec)